

Proposiciones de Ciudadanos Legisladores



De la Sen. María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Procuraduría General de la República analizar la posibilidad de atracción de la investigación ante la desaparición forzada de Raúl Ángel Mandujano Gutiérrez, a manos de organizaciones criminales vinculadas con el tráfico de personas y otros delitos relacionados en el Estado de Chiapas.

SE TURNÓ A LA PRIMERA COMISIÓN.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SENADORA MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE ANALICE, DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, LA POSIBILIDAD DE ATRACCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ANTE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE RAÚL ÁNGEL MANDUJANO GUTIÉRREZ, A MANOS DE ORGANIZACIONES CRIMINALES VINCULADAS CON EL TRAFICO DE PERSONAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

La que suscribe, Senadora María Elena Orantes López, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Los familiares y diversas organizaciones defensoras de los derechos humanos en el Estado de Chiapas, han solicitado la intervención del Senado de la República a través de los senadores chiapanecos, con la finalidad de esclarecer a la brevedad posible, el secuestro e intento de desprestigio que personas mal intencionadas han tratado de realizar en contra de la persona de Raúl Ángel Mandujano Gutiérrez, a partir de la siguiente relatoría de hechos:

El pasado 2 de abril, Raúl Ángel Mandujano Gutiérrez, de 28 años, quien se desempeñaba como Director de Atención a Migrantes de la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur del Gobierno del Estado de Chiapas, fue privado ilegalmente de su libertad por cuatro sujetos desconocidos, fuertemente armados en la ciudad de Tapachula, Chiapas.

El 3 de abril, sus familiares presentaron una denuncia de hechos ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas en esa ciudad.

Raúl Ángel Mandujano Gutiérrez comenzó a trabajar como enlace de la Dirección de Atención a Migrantes en las regiones del Soconusco y Costa en el año 2005, demostrando en todo momento su compromiso con la promoción, defensa y protección de los derechos humanos de las personas migrantes.

Colaboró intensamente con las instituciones públicas de los tres ámbitos de gobierno, asociaciones civiles, albergues de migrantes, organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, así como con los consulados de Guatemala, Honduras y El Salvador, que operan en la región.

Participaba activamente en la Red Local Anti-trata, coordinó varias visitas de altos funcionarios nacionales e internacionales que viajaban a la zona para conocer la situación de las y los niños, mujeres y hombres migrantes. Sus esfuerzos personales y la empatía de sus compromisos con los ejes de la política migratoria gestionada por el Gobierno de Chiapas le llevaron a asumir la Dirección de Atención a Migrantes a principios de 2009.

Parte de su trabajo se ve reflejado en las condecoraciones que el gobernador del Estado de Chiapas, Juan Sabines Guerrero, recibió de los gobiernos de Honduras y El Salvador² por la política migratoria promovida desde su administración, de reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las y los migrantes.

El 16 de abril de 2009, las autoridades policíacas del estado realizaron un operativo para rescatar a Raúl Mandujano en el municipio de Mazatán, Chiapas, pero los raptos lograron escapar llevándose a un sitio desconocido y no hubo ningún detenido.

Se presume que la desaparición de Raúl Mandujano se debe a las acciones que desempeñaba como parte del equipo del Gobierno del Estado en favor de los derechos humanos de las personas migrantes, por lo que estamos seriamente preocupados por los rumores que intentan desprestigiarlo, relacionándolo con el crimen organizado, hecho que podría llevar el expediente al archivo.

Igualmente, desconcierta y preocupa la falta de comunicación por parte de las autoridades acerca del curso de las investigaciones. Asimismo, diversas organizaciones defensoras de los derechos humanos en el Estado de Chiapas, avalan la trayectoria profesional, los principios éticos y morales de Raúl Mandujano y su familia,

por lo que reprobamos determinantemente cualquier intención de desprestigio hacia su persona que busque como objetivo desviar las investigaciones.

Después de más de dos meses de larga espera y de lucha por encontrarlo por parte de sus familiares, atendiendo la petición de la sociedad chiapaneca y con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Titular de la Procuraduría General de la República (PGR), a que analice, de acuerdo a sus facultades y atribuciones, la posibilidad de atracción de la investigación ante la desaparición forzada de Raúl Ángel Mandujano Gutiérrez, a manos de organizaciones criminales vinculadas con el trafico de personas y otros delitos relacionados, en el estado de Chiapas.

Segundo.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Titular de la Procuraduría General de la República (PGR), a tomar las acciones pertinentes que ayuden a garantizar la protección de los familiares del C. Raúl Ángel Mandujano Gutiérrez, así como de todas las personas que trabajan en favor de los derechos humanos de las y los migrantes en la frontera sur de México.

Tercero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a fin de coadyuvar en las investigaciones en torno a la desaparición forzada del C. Raúl Ángel Mandujano Gutiérrez, así como emitir las recomendaciones correspondientes a las autoridades responsables del esclarecimiento de dicho delito.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 24 días del mes de junio de 2009.

S u s c r i b e ,

SEN. MARIA ELENA ORANTES LÓPEZ.

En su visita por Chiapas, el cónsul General de Honduras, José Pineda Pineda entregó a nombre del Gobierno de Honduras la Orden José Cecilio del Valle al Gobernador Juan Sabines, por su labor a favor de los derechos de los migrantes. Desde el inicio de su administración, es notorio el cambio en la política migratoria, ha sido un bastión para que se respete los derechos de nuestros connacionales, dijo el cónsul de Honduras en Tapachula.

2 El 28 de abril de 2009, el gobernador Juan Sabines recibió la Condecoración Orden Nacional "José Matías Delgado en el Grado Gran Cruz Placa de Plata" de manos de la canciller de Relaciones Exteriores del gobierno de El Salvador, Marisol Argueta de Barillas.